

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COVALAG S.A.  
CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE LA TRONCAL EL 25 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de La Troncal, a los veinticinco días del mes de marzo del 2016, a las 10h00, en las oficinas de la empresa ubicada en la Av. Alfonso Andrade 906 y Eloy Alfaro, se encuentran reunidos los accionistas y administradores de la compañía **COVALAG S.A.**, esto es el señor Edison Hernán Valdivieso Aguinsaca, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Víctor Asunción Valdiviezo Satama de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Carmen Sara Aguinsaca González en calidad de Gerente General; todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Víctor Asunción Valdiviezo Satama, y actúa como Secretaria Carmen Sara Aguinsaca González, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. \$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- 5) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 6) Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 7) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015; y,**
- 8) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.**

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaria se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

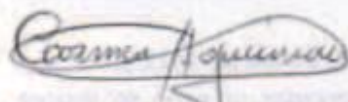
Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Eco. María Eugenia Ballesteros, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho Informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Carmen Sara Aguinsaca González, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Carmen Sara

Aguinsaca González, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Carmen Sara Aguinsaca González y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 12h00 horas. f) Carmen Sara Aguinsaca González –Secretaria – Gerente General; f) Víctor Asunción Valdiviezo Satama – Presidente de la Junta – Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

La Troncal, 25 de marzo del 2016



**CARMEN SARA AGUINSACA GONZÁLEZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

**SUPERMERCADO VALDIVIEZO**  
**COVALAG S.A.**  
R.U.C.: 0391010226001  
Telf.: 2420-525